Asunción, 28 de noviembre de 2012.

Señores
OFERENTES
Presente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2012 –"AUDITORÍA DE BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 248.013

ADENDA N° 01

Por la presente se comunica a los interesados en participar como oferentes en el llamado de referencia, que la COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, ha resuelto emitir la adenda N° 1, a los efectos de ser difundida en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de manera a posibilitar a que los potenciales oferentes puedan competir en igualdad de condiciones y permitir una mayor participación.

PUNTO 1: La Adenda N° 01 modifica la fecha de entrega y apertura de Ofertas que quedan establecidos como se indica a continuación:

Tipo y N° de llamado (Ej. LPN, LPI, CD, VEX)	Expediente N°	Fecha de Entrada	Id Portal	DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO
Llamado CD Nº 30/2012 "Auditoría de Bienes Patrimoniales de la Institución"	347.093	23/11/12	248.013	AUDITORÍA DE BIENES PATRIIMONIALES DE LA INSTITUCIÓN

Fecha de Consulta de Ofertas : 30 de noviembre de 2012
Horario Tope : 10:00 horas

Fecha de Entrega de Ofertas : 04 de diciembre de 2012
Horario Tope : 09:45 horas

Fecha de Apertura : 04 de diciembre de 2012
Hora de Apertura : 10:00 horas

PUNTO 2 DEBE DECIR: ANEXO 1 PUNTO 10 SE ADICIONA EL INCISO K)

- Constancia emitida por las Contratantes en referencia a la provisión de servicios solicitados en el presente llamado, realizados por el oferente. Es válida la presentación de copia de Contratos. (mínimo 2 Constancias o copias de Contratos)
- **Experiencia del Personal asignado**: con experiencia anterior en el servicio objeto de este llamado, mínima de dos años a través de la presentación de tres (3) constancias en el Sector Público o Privado.

PUNTO 3 DEBE DECIR: ANEXO 1 SE ADICIONA EL PUNTO 26 Margen de Preferencia: Se utilizarán criterios previstos en la Ley Nº 4558 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los Procesos de Contrataciones Públicas", REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003", MODIFICADO POR EL DECRETO Nº 6225/2011. La convocante establece un margen de preferencia del **20%** para la aplicación del presente Decreto.-

PUNTO 4: ANEXO 1 SE ADICIONA EL PUNTO 27 CRITERIO DE DESEMPATE: En caso de empate, el contrato será adjudicado a la empresa que cuente con la mayor cantidad de contratos en los cuales se haya prestado servicios similares a los solicitados por un valor igual o superior al 50% del monto máximo de su oferta en este llamado, en los últimos 3 años con resultados satisfactorios. Si aun persiste el empate se tendrá en cuenta la **Experiencia del Personal asignado,** con experiencia anterior en el servicio objeto de este llamado, mínima de dos años a través de la presentación de tres (3) constancias en el Sector Público o Privado.

PUNTO 5 DONDE DICE: ANEXO 3 PUNTO PUNTO 1.7 PLAZO DE ENTREGA: La presentación de los informes, será como máximo de sesenta (60) días corridos, que debe computarse a partir de la fecha de la firma del contrato a ser suscrito entre las partes

PUNTO 5: DEBE DECIR: ANEXO 3 PUNTO PUNTO 1.7 PLAZO DE ENTREGA: La presentación de los informes, será como máximo de quince (15) días corridos, que debe computarse a partir de la fecha de la firma del contrato a ser suscrito entre las partes

PUNTO 6: DONDE DICE ANEXO 2 FORMULARIO DE OFERTA

ANEXO 2

FORMULARIO DE OFERTA.

Señores: COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Ref.: Contratación Directa N° 30/2012 "Auditoría de Bienes Patrimoniales de la Institución"- ID Portal N° 248.013

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósita persona, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Ítem	Descripción	Código Catálogo	Cant.	Precio Unitario	Precio Tota G. c/IVA
1	Auditoria de Bienes Patrimoniales de la Institución	93151607-001	1		
				Total Guaraníes IVA INCLUIDO	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

PUNTO 6: DEBE DECIR: ANEXO 2 FORMULARIO DE LA OFERTA

ANEXO 2

FORMULARIO DE OFERTA.

Señores: COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Ref.: Contratación Directa N° 30/2012 "Auditoría de Bienes Patrimoniales de la Institución"- ID Portal N° 248.013-

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósita persona, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Ítem	Descripción	Código Catálogo	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total G. c/IVA
1	AUDITORIA DE BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCIÓN	93151607-001	1	Unidad		
TOTAL DE OFERTA G.						

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

PUNTO 8: SE ADICIONA LA DECLARACIÓN JURADA DEL MENOR:

ANEXO 4

DECLARACIÓN JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZAICÓN INTERNACIOANL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN AL REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción,_____de_____de 201_

Señores
.....
.....
Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC ....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad N°....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/ mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular " TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley N° 2051/2003.
En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley N° 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) en el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

En caso de corresponder marque aquí con una X.

PUNTO 9: SE ADICIONA EL ANEXO 5 PROFORMA DEL CONTRATO

ANEXO 5 – PRO FORMA DEL CONTRATO

PARA LA "AUDITORÍA DE BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCIÓN" – ID N° 248.013

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la realización del "AUDITORÍA DE BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato, tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación a la Auditoria de Bienes Patrimoniales de la Institución por parte del PROVEEDOR al CONTRATANTE, de acuerdo al Contrato y demás documentos integrantes del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) *Contrato;*
b) *Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.*
c) *La Oferta y la lista de precios unitarios;*
d) *La Declaración Jurada de fiel Cumplimiento de Contrato.*

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo _____, objeto del gasto específico _____, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de G. _____ (Guaraníes _____).

*3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **248.013**.*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 30/2012, convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, según Resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El presente contrato tendrá la modalidad de contrato abierto por montos, de acuerdo al Artículo 36 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

5.2. El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2012 desde la firma del contrato entre las partes.

6. PRECIO DEL CONTRATO y FORMA DE PAGO (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1. Los precios a ser pagados serán calculados en base a los suministros realizados y a los precios unitarios consignados por el PROVEEDOR en su Oferta.

*6.2. Para los fines de este Contrato se conviene en establecer un **monto total de G. _____ (Guaraníes _____).***

*6.3. **El monto que podrá ser aplicado al ejercicio fiscal 2012 es de G. _____ (Guaraníes _____ _____).***

6.4 Forma de Pago: El Pago se realizará por cada partida solicitada por la CONATEL a través de la Gerencia Administrativa Financiera con conformidad del Departamento de Informática. Para solicitar el pago respectivo, EL PROVEEDOR deberá presentar: Nota de solicitud de pago, factura, copia del último pago de IVA realizado por el PROVEEDOR.
Las facturas del PROVEEDOR deberán detallar exactamente los servicios realizados con sus respectivos precios unitarios.

6.5. Conforme al Art. 41º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nº 3439/07, de cada factura presentada para cobro se retendrá el 0,4% en carácter de contribución, además de las retenciones que correspondan

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).
7.1. Conforme lo indica la carta de invitación Anexo 3

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SUMINISTROS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).
El Programa de ejecución de los suministros a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros de la Invitación respectiva, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

***8.1.** RELACIONES ENTRE LAS PARTES*
8.1.1. La Contratante, a través de la Gerencia Administrativa Financiera – Departamento Administrativo - División de Servicios Generales y la Unidad de Transporte, tendrá a su cargo todos los asuntos relacionados con la ejecución del presente Contrato.

8.1.2. El PROVEEDOR podrá nombrar por escrito ante la Contratante, un Representante que actuará en nombre del mismo, en las cuestiones que surjan de la ejecución del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).
El PROVEEDOR deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por el 10 % del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato mediante una declaración jurada;

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.

La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor dentro del plazo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato.

10. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley Nº 2051).
No Aplica

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley Nº 2051).
Vencido el plazo previsto en el numeral anterior, se producirá automáticamente la mora que generará una multa de 0,5% por cada día de retraso del costo del servicio facturado, las mismas serán aplicadas hasta completar el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, establecida en la declaración jurada de fiel cumplimiento de contrato. Las multas serán aplicadas hasta completar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).
Los servicios Contratados y sus precios unitarios se describen a continuación:
.....

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 201___

PROVEEDOR *CONTRATANTE*

Fernando Gutiérrez Báez
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones